



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 18 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° S05:0032661/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, la Coordinación General Administrativa de Delegación Regional Noa Sur dependiente de la Dirección Nacional Técnica y Administrativa del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, solicitó la contratación de NUEVE (9) servicios de limpieza a prestarse en NUEVE (9) Oficinas Locales de la Dirección de Centro Regional Noa Sur, por el término de DOCE (12) meses, por un valor estimado de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIEN-TOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 595.584.-).

Que la mencionada contratación resulta indispensable para contar con las condiciones óptimas de limpieza en el desarrollo diario de las tareas llevadas a cabo en las Oficinas Locales de Bandera, Pozo Hondo, Frias, Ojo de Agua, Quimili, Recreo, Selva, Pampa de los Guanacos y Valle Calchaquíes en la órbita de la mencionada Dirección de Centro Regional.

Que mediante la Disposición N° 142 del 1° de octubre de 2015 de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros dependiente de la citada Dirección Nacional de este Servicio Nacional, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con lo establecido en los Artículos 11, incisos a) y b) y 25, inciso a), apartado 1) del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto de 2001.

Que con fecha 9 y 13 de octubre de 2015 fue publicado el llamado a Licitación en el Boletín Oficial y se dio difusión a las Bases del llamado en la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones (O.N.C.).

Que con fecha 9 de octubre de 2015 fueron enviadas comunicaciones a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.) y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (C.A.C) y se enviaron SIETE (7) invitaciones a proveedores del rubro, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 del Anexo al Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012.

SENASA



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Que la apertura de ofertas se realizó el día 6 de noviembre de 2015, dejando constancia en dicho acto que fue recibida UNA (1) oferta correspondiente a la firma ASEO TECNOLOGIO S.R.L.

Que la Comisión Evaluadora en su Dictamen N° 14 del 19 de febrero de 2015, consideró conveniente preadjudicar los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma ASEO TECNOLOGIO S.R.L por considerar su oferta admisible y conveniente.

Que con fecha 22 de febrero de 2016 se comunicó el Dictamen de Evaluación a la firma de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 56 y 92 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Anexo al Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012 sustituido por su similar N° 1.039 del 29 de julio de 2013.

Que conforme lo establecido en el Artículo 11, inciso f) del citado Decreto Delegado N° 1.023/01, resulta procedente se dicte el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades conferidas al suscripto por el Artículo 14, inciso c) del Anexo al Decreto N° 893 del 7 de junio de 2012, y en virtud de lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 21 del 5 de diciembre de 2013 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Por ello,

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 38/15 correspondiente a la contratación de NUEVE (9) servicios de limpieza a prestarse en NUEVE (9) Oficinas Locales de la Dirección de Centro Regional Noa Sur, por el término de DOCE (12) meses, por el importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 579.432.-).

ARTÍCULO 2°.- Adjudícanse los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la firma ASEO TECNOLOGIO S.R.L., CUIT N° 30-71138773-7, con domicilio en la calle Lavalle N° 6671, Provincia de SANTA FE, por la

SENASA



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 579.432.-).

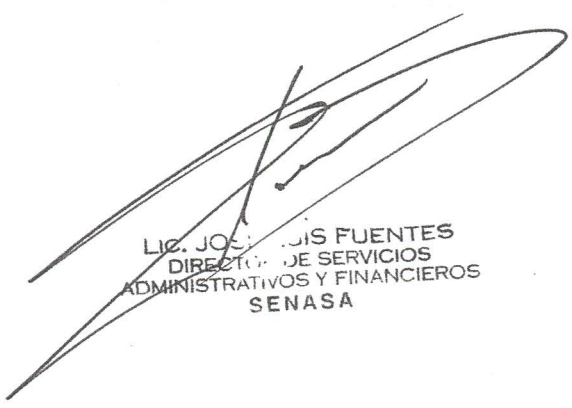
ARTÍCULO 3°.- Encuádrase la presente contratación en los Artículos 25, inciso a), apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto de 2001, y 18 y 34, inciso c) del Anexo al Decreto N° 893 de 7 de junio de 2012.

ARTÍCULO 4°.- Designase a la Comisión de Recepción N° 19, del Anexo II de la Resolución N° 599 del 26 de noviembre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 5°.- Impútase la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 386.288.-) al inciso 3 del Ejercicio 2016 y la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 193.144.-) al inciso 3 del Ejercicio 2017 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° **059**


LIC. JOSÉ LUIS FUENTES
DIRECTOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
SENASA

SENASA
